



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Informe

Número: IF-2022-139553843-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 28 de Diciembre de 2022

Referencia: REG - EX-2022-99982681- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2022-2359-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 1/2 del RE-2022-99981052-APN-DGD#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **3574/22.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.12.28 12:03:44 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2022.12.28 12:03:44 -03:00

ACOMPAÑAN PLANILLAS SEGURO DE VIDA Y SEPELIO. SE HOMOLOGUEN.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 2022

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Departamento de Relaciones Laborales n° 3
S _____ / _____ D

JULIO C. CABALLERO, abogado, C.P.A.C.F. T° 33, F° 983, actuando en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO (CAA)**, conforme se acredita con la copia del poder adjunto -que bajo juramento declaro es fiel de su original y el mandato se encuentra vigente-, constituyendo domicilio en la calle Bouchard 680, piso 12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (*Estudio Jurídico Mitrani, Caballero & Ruiz Moreno*), en el correo electrónico julio.caballero@mcplex.com, y en el número de teléfono celular (011) 15-6868-1521, y el Sr. **ABEL FURLAN**, en su carácter de Secretario General de la **UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA)**, entidad sindical con Personería Gremial Nacional N° 37, con domicilio real y constituido en la calle Alsina 477, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correo electrónico legales.paritariasuom@gmail.com, y celular 63455139, respetuosamente nos presentamos y manifestamos:

Siguiendo expresas instrucciones de nuestros mandantes, venimos a acompañar en **ANEXO I** la planilla con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio (art. 52 CCT 260/75) acordados con vigencia desde el 1/8/2022, 1/10/2022 y 1/11/2022, que resultan ser parte integrante del acuerdo suscripto en fecha 09/09/2022 por la CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO (CAA), el CENTRO DE LAMINADORES INDUSTRIALES METALÚRGICOS ARGENTINOS (CLIMA), SIDERCA SAIC y la UNIÓN OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA), obrante en el IF-2022-94746938-APN-DNRYRT#MT, agregado al expediente EX-2022-72335899-APN-DGD#MT y homologado mediante RESOL-2022-1743-APN-ST#MT de fecha 9/9/2022, solicitando a esa autoridad administrativa tenga a bien dar curso al trámite de su homologación.

A los efectos pertinentes, y en los términos del art. 109 del Decreto 1759/72 (t.o. 2017), prestamos juramento sobre la autenticidad de las firmas insertas en esta presentación.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con distinguida consideración.


Furlan Abel



JULIO C. CABALLERO
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 33 - F° 983
C.A.S.I. T° 18 - F° 3

RE-2022-99981052-APN-DGD#MT

ANEXO I

Valores correspondientes al Seguro de Vida y Sepelio previsto en el art. 52 del CCT 260/75 aplicable en la industria Siderúrgica
EX-2021-120000208- -APN-DGD#MT
UOMRA - CAA - CLIMA – SIDERCA

	Valores con vigencia desde		
	1/8/2022	1/10/2022	1/11/2022
Valor VIDA	\$ 1.271,88	\$ 1.359,60	\$ 1.447,31
Valor SEPELIO	\$ 158,40	\$ 169,32	\$ 180,25
	\$ 1.430,28	\$ 1.528,91	\$ 1.627,55
Corresponde TRABAJADOR	\$ 715,14	\$ 764,46	\$ 813,78
Corresponde EMPLEADOR	\$ 715,14	\$ 764,46	\$ 813,78
Capital Vida	\$ 2.826.400,00	\$3.021.333,33	\$ 3.216.244,40
Capital Sepelio	\$ 158.398,67	\$ 169.322,71	\$ 180.246,75
TOTAL	\$ 2.984.798,67	\$ 3.190.656,04	\$ 3.396491,15

Furlan Abel

Brunelli Naldo

Donello Antonio

Cabello Esteban

Salinas Enrique

JULIO C. CABALLERI
ABOGADO
C.P.A.G.F. T° 33 - F° 963
C.A.S.I. T° 18 - F° 357

Carlos Vaccaro

RE-2022-99981052-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 2359-22 Acu 3574-22

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.